



## ANEXO II- Modelo de solicitud

<b>SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS A MICROEMPRESAS, AUTÓNOMO Y COMUNIDADES DE BIENES CUYA ACTIVIDAD SE HA VISTO AFECTADA POR LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19 EN EL MARCO DEL PLAN RESISTIR AYUNTAMIENTO DE ALBALAT DELS TARONGERS POR CONCESIÓN DIRECTA. 2ª CONVOCATORIA</b>		
<b>DATOS DEL INTERESADO/A</b>		
Entidad: Nombre o Razón Social	NIF	
Apellidos y Nombre Representante	DNI	
Domicilio a efecto de notificaciones	Teléfono	
Localidad	Código Postal	Provincia
Dirección de correo electrónico		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD</b>		
Domicilio fiscal del solicitante	Localidad	Código Postal

**EXPONE** que teniendo conocimiento de las Bases aprobadas por el Ayuntamiento de ALBALAT DELS TARONGERS, que regulan el otorgamiento de Ayudas económicas a microempresas, autónomos y comunidades de bienes cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el Covid-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana.

**SOLICITA** su participación en el procedimiento de concesión de las mismas.

### **DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con una X donde proceda):**

- Modelo normalizado de instancia (Anexo II), firmado por la persona interesada o su representante legal.
- La solicitud deberá acompañarse obligatoriamente de la siguiente documentación:
  - Poder de representación del representante legal, en su caso.
  - Certificado acreditativo de la situación de alta en la Seguridad Social o Mutua profesional correspondiente con fecha a 31/12/2020 y código CNAE:

Se puede acreditar mediante alguno de los siguientes documentos:

1.  Informe de situación de un código de cuenta de cotización asociado al CIF del solicitante/beneficiario de las ayudas, que se puede obtener a través del sistema RED.
  2.  Certificado de situación actual emitido por la Tesorería General de Seguridad Social, en caso de no disponer de un código de cuenta de cotización asociado al CIF del solicitante/beneficiario de las ayudas, que se puede obtener en la sede electrónica de la Tesorería General de la Seguridad Social.
  3.  Certificado emitido por la Mutua correspondiente, acompañado, en su caso, de la documentación acreditativa del código CNAE.
- Certificado de situación Censal emitido por la AEAT actualizado donde se indique la actividad económica con su fecha de alta, lugar donde se desarrolla, el domicilio fiscal, o en su defecto, declaración de los epígrafes de IAE en los que figura de alta y desde qué fecha.
  - Documentación acreditativa del número de trabajadores a 31/12/2020 (únicamente para el caso de tener contratado a trabajadores).

Se puede acreditar mediante alguno de los siguientes documentos:

1.  Informe de situación de un código de cuenta de cotización asociado al CIF del solicitante/beneficiario de las ayudas referido a 31/12/2020.

2.  Relación nominal de trabajadores (RNT) del mes de diciembre donde consten los trabajadores contratados.

**El solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Que la persona solicitante reúne los requisitos para ser microempresa o pequeña empresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que la persona solicitante se compromete a declarar las ayudas de minimis que le hubiesen sido concedidas por cualquier proyecto durante los tres últimos ejercicios fiscales, con indicación de importe, organismo, fecha de concesión y régimen de ayudas en que se ampara, o, en su caso, declaración de no haber recibido ninguna; así como compromiso de comunicar a la mayor brevedad las obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud.
- Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones con la misma finalidad concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de esta solicitud.
- Que la documentación justificativa y las copias presentadas son auténticas, así como que se compromete a la conservación de los originales durante el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que acepta someterse a las actuaciones de Control financiero que precise la comprobación de las Ayudas por parte del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_.
- Que en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.
- Que no se han utilizado ni se utilizarán los gastos presentados para la concesión de esta ayuda para la justificación y obtención de otras ayudas públicas.

**AUTORIZACIONES (marcar con una X donde proceda):**

- El/La solicitante AUTORIZA EXPRESAMENTE la consulta interactiva por parte del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ de los requisitos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT), frente a la Seguridad Social (TGSS), con la Tesorería municipal, y a la consulta del informe de vida laboral.
- El/La solicitante NO AUTORIZA a la comprobación por parte del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ de estos requisitos. En tal caso, deberá aportarse de manera obligatoria la documentación acreditativa.

**FECHA Y FIRMA SOLICITANTE**

**FECHA Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)**

Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección \_\_\_\_\_.